

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 28 DE OCTUBRE DEL 2010.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Rodríguez López

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D. Pedro Martín Hernández

Interventor-Acctal:

D. Fernando Escalonilla García-Patos

Secretaria:

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con treinta y dos minutos, del día veintiocho de octubre del año dos mil diez, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asisten a la sesión los señores Concejales del Grupo Municipal Socialista, D. Anastasio Arevalillo Martín, D^a Iluminada Palomo González, justificando su ausencia.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente. A continuación abre la sesión de este Pleno extraordinario comenzando con el primer punto del orden del día.

1º CREACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE CAJEROS AUTOMÁTICOS EN LA VÍA PÚBLICA.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2010.*

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al señor Concejal de Hacienda D. Juan José Martín López, que expone en que consiste esta Ordenanza y el hecho imponible de la misma. Se facilita copia del texto de la Ordenanza y del informe elaborado por la Intervención Municipal, y de la siguiente propuesta de Alcaldía-Presidentencia:

“El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, determina las fuentes de financiación de los Municipios, estableciendo los tributos que tienen carácter obligatorio y se han de exigir en cada Entidad Local (artículo 59.1), y que no precisan de acuerdo de imposición y ordenación (artículos 15 y 38.1), y tributos que para su exacción es necesario adoptar acuerdo de imposición o modificación, aprobando simultáneamente la ordenanza fiscal y sus tarifas (artículos 15 y 59.2).

Por todo ello, se PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por instalación de cajeros automáticos en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública, cuyo texto se acompaña como Anexo.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.

CUARTO.- El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la Ordenanza Fiscal aprobada deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.”

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, y por la Presidencia se somete el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, a la anterior propuesta.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Quiero dar la enhorabuena a la Concejala del Grupo Municipal Socialista D^a Iluminada Palomo González por su reciente maternidad, y desear que el Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista D. Anastasio Arevalillo Martín se recupere a la mayor brevedad posible y que pueda estar en perfectas condiciones. Con respecto al primer punto del orden del día que tenemos hoy de este Pleno extraordinario, que es la creación de una nueva Ordenanza Fiscal que va a regular la tasa por instalación de cajeros automáticos en la vía pública. Ciertamente no es una Ordenanza muy compleja, es fácil de entender; pero para las personas que no lo conozcan esta Ordenanza en el artículo 2, que es el hecho imponible, define exactamente lo que se viene a gravar con esta tasa, es constituir un hecho imponible como aprovechamiento especial del dominio público que comporta la instalación por parte de las entidades bancarias de cajeros automáticos y demás aparatos de los cuales se sirven estas entidades financieras para prestar sus servicios en las fachadas de los inmuebles con acceso directo desde la vía pública. En resumen, es decir que se realizan un comercio, una actividad comercial en la vía pública, y al igual que estamos realizando con todas las actividades comerciales que se puedan

desarrollar en la vía pública, pues esto requiere de un gravamen, en este caso lo hemos estimado en 730€ cada cajero automático que esté en la vía pública. El informe Policial lo que viene a determinar es que existen actualmente en el municipio de Torrijos 5 cajeros que se encuentran en una zona de vía pública y esto supone una repercusión previsible de ingresos para este Ayuntamiento de unos 3.650€; seguro que muchos de ustedes entenderán que es poco, pero menos es nada. Como se ha podido llegar a establecer este valor que es una circunstancia que nos remitían el Grupo Municipal Socialista desde la pasada Comisión Informativa del martes, pues se ha establecido en función al valor de repercusión del suelo sobre catastro, en una reunión que se mantuvo entre los Servicios Técnicos Municipales y los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, por los cuales se estimó que el importe de 730€ por cajero y por la actividad comercial que se estaba desarrollando en ellos, pues estaba ajustado al precio. Entiendo que no deberá tener excesiva complejidad para que lo apruebe el Grupo Municipal Socialista, y que el debate sea breve y podamos pasar a otro punto cuanto antes.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Gracias al Portavoz por ese deseo de que se reponga pronto nuestro Viceportavoz y por la felicitación a la Concejala Iluminada. Con respecto a este punto, nosotros en la Comisión Informativa nos abstuvimos, después hemos analizado debidamente por parte de nuestro Grupo, y vamos a votar a favor del punto.”

Tas varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por unanimidad, 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 votos a favor del Grupo Municipal Socialista.

2º MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES 2011.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2010.*

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al señor Concejel de Hacienda D. Juan José Martín López, exponiendo en que consiste esta modificación de las Ordenanzas Fiscales, enumerando las que sufren cambios; se facilita copia del informe de Intervención elaborado al efecto, y de la siguiente propuesta de Alcaldía-Presidencia:

“El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, determina las fuentes de financiación de los Municipios, estableciendo los tributos que tienen carácter obligatorio y se han de exigir en cada Entidad Local (artículo 59.1), y que no precisan

de acuerdo de imposición y ordenación (artículos 15 y 38.1), y tributos que para su exacción es necesario adoptar acuerdo de imposición o modificación, aprobando simultáneamente la ordenanza fiscal y sus tarifas (artículos 15 y 59.2).

En el marco de la normativa anterior, se propone la introducción de modificaciones en diversas Ordenanzas reguladoras de diversas tasas establecidas en la actualidad, con el fin de mejorar su gestión y liquidación, lo que se considera muy conveniente en orden a una adecuada financiación de los gastos que ha de soportar el Ayuntamiento en la gestión de los cada vez más numerosos servicios que presta.

Por todo ello, se PROPONE al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las siguientes Ordenanzas Fiscales, conforme al Anexo que se acompaña:

Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles: se modifican el artículo 2, apartado 1, y la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica: se modifican los artículos 2 y 4 y la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias urbanísticas y por prestación de otros servicios urbanísticos: se deroga el artículo 13 y se modifica la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por expedición de licencias de apertura de establecimientos: se modifican el artículo 7, mediante la supresión del coeficiente corrector en caso de desistimiento, y la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por recogida de basuras: se modifican el artículo 5, apartado 2, y la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el suministro de agua: se modifican el artículo 5 y la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública: se modifican el artículo 7, apartado 2, y la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa de alcantarillado y depuración de aguas residuales: se modifican el artículo 5, apartados 1 y 3, y la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por reservas de vía pública mediante placa de vado permanente para entrada de vehículos, para aparcamiento exclusivo o para carga y descarga de mercancías de cualquier clase: se modifican el artículo 6 y la disposición final.

Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de celebración de bodas civiles: se modifican el artículo 5 y la disposición final.

Ordenanza reguladora del precio público por prestación de servicios y realización de actividades en el Palacio Pedro I: se modifican el artículo 4 y la disposición final.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública, por un período de treinta días, mediante anuncio que ha de publicarse en el tablón de Edictos y en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar reclamaciones o sugerencias.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las reclamaciones y sugerencias que se formulen, que se resolverán con carácter definitivo, o, en caso de que no se presentaran reclamaciones determinar que, el acuerdo provisional pase a elevarse a definitivo, automáticamente.

CUARTO.- El texto íntegro del acuerdo definitivo y el texto de la modificación de las Ordenanzas Fiscales deberán publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin que entre en vigor y comience su aplicación, hasta que se haya llevado a cabo dicho trámite.”

Tras varias intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, por la Presidencia se somete a votación esta propuesta de modificación de Ordenanzas Municipales, obteniéndose el

siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Llegamos al punto en el cual vamos a tratar las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales para el ejercicio 2011, es uno, creo yo, de los grandes debates que se puedan llegar a tener en ese salón de Plenos, sobre todo en lo que a materia económica se refiere. Se trata en este caso de discutir las modificaciones que se proponen por parte de la Alcaldía de este Ayuntamiento de las Ordenanzas Fiscales y de las Tasas Municipales. Para que todos los que estamos aquí, lo podamos entender, lo que viene a ser esto es establecer la relación tributaria que asistirá durante el ejercicio 2011 entre el Ayuntamiento de Torrijos y el resto de los ciudadanos; probablemente se podrá considerar este punto un poco farragoso, porque entiendo que en mis intervenciones como en las intervenciones que pueda realizar el Grupo Municipal Socialista hablaremos de porcentajes y tantos por ciento, y eso puede convertirlo en farragoso. Yo por mi parte no pretendo hacerlo como tal, y quiero ir al meollo de la cuestión, además, también quiero agradecer al Grupo Municipal Socialista, porque es cierto, la colaboración en confección de estas Ordenanzas Fiscales, no tanto en la confección como tal, sino desde el pasado viernes en que dispuso del borrador de estas Ordenanzas Fiscales, pues en la Comisión Informativa del pasado martes ellos detectaron una serie de errores que se habían incluido y que, lógicamente, se han subsanado, y por eso agradecer estas aportaciones, y efectivamente, al “Cesar lo que es del Cesar”. Dicho esto, no quiero dejar pasar la oportunidad de leer de forma textual el artículo 43 del Programa electoral con el que nosotros, el Partido Popular, concurrimos a las pasadas Elecciones Municipales, y que en nuestra opinión creemos que está permanentemente siendo tergiversado ese artículo, y está siendo utilizado de forma constante para intentar sacar cierto rédito electoral hacia sus intereses. El artículo 43 de este programa electoral dice textualmente: “Impulsaremos un sistema tributario más eficiente y con menos impuestos, nos comprometemos a que no se incremente la carga fiscal individual de los torrijeños, y para ello bajaremos los impuestos en los ejercicios posteriores, aquellos donde se dé un superávit fiscal”. Como pueden comprender, y como bien decía el Alcalde esta mañana, este es un artículo que va dentro del programa con el que concurrimos a las pasadas elecciones, en el cual deja perfectamente claro un condicional, que quiere decir un condicional, pues que si existe un superávit fiscal se podrá ejecutar una reducción impositiva, es lo que viene a decir claramente; llegado a esto lo que hay que decir es que en mi opinión y creo que es mayoritaria en el municipio de Torrijos, ustedes tergiversan este punto por una razón, porque les interesa electoralmente. Todos, los que estamos aquí y los que están en sus casas, somos conscientes de que la situación económica actual, no solo en Torrijos, sino en Castilla La Mancha, y en España, es una situación de crisis económica

aguda, probablemente la más aguda que hayamos vivido en democracia, eso en que repercute al Ayuntamiento de Torrijos, pues en que hemos reducido nuestros ingresos, sobre todo los procedentes de ICIO, impuesto de construcciones, instalaciones y obras, así como de tasas urbanísticas, lo hemos reducido en más de 6 millones de euros en dos años, ustedes cuando fueron Gobierno en la pasada legislatura en coalición con Izquierda Unida, llegaron en el año 2006 a recaudar 3,5 millones de euros por ese concepto, nosotros en lo que va de año hemos recaudado, y poco va a variar con las cifras que les estoy dando, poco más de 200.000€, es decir, estamos hablando de una diferencia de 3 millones de euros, por lo tanto, no hace falta darse cuenta de que el Ayuntamiento está generando menos ingresos y que los gastos siguen siendo obligatoriamente los mismos porque no se puede dejar de prestar servicios. Por lo tanto en mi opinión esa es la primera de las mentiras que viene proclamando el Partido Socialista con respecto a los posibles incumplimientos programáticos del Partido Popular; y la segunda mentira es cuando ustedes dicen que el Grupo Municipal Popular de este Ayuntamiento no está bajando los impuestos, nada más lejos de la realidad, porque hoy estamos presentando unas Ordenanzas Fiscales en las cuales viene una reducción impositiva clara en la serie de impuestos y de tasas; así como el año pasado realizamos una reducción fiscal igualmente en impuestos y tasas, más nos gustaría a nosotros poder presumir de incrementar esas reducciones fiscales, pero es que se lo estoy dejando perfectamente claro que la situación no está para aventuras, no podemos realizar reducciones fiscales más allá de las que estamos realizando. Les quiero dejar claro que el Ayuntamiento de Torrijos no tiene para nada, ni este Grupo político tiene la obligación de bajar los impuestos, porque ese condicional no se está dando, no se está dando ese superávit fiscal en el Ayuntamiento de Torrijos, porque los ingresos son menores a los gastos, y ésta es una realidad palpable, la tiene Castilla-La Mancha y la tiene el Estado de la Nación, y es una realidad que ninguno de nosotros la puede obviar. Ustedes decían en la Comisión Informativa, “no entendemos porque se baja un 0,25%”, bueno pues nosotros sí lo entendemos, entendemos que ese año bajamos un 0,25%, el año pasado bajamos un 0,50%, este año nos encontramos el IPC que estará a punto de aparecer de forma oficial, es de casi un 3%, nosotros estamos bajando un 0,25%, y el año pasado un 0,50%, la diferencia a favor del ciudadano de Torrijos sumado al incremento el nivel de vida, que es el índice de precios al consumidor, también llamado IPC, estamos hablando de que va por encima del 3%, son reducciones directas al ciudadano de Torrijos. Nosotros, lo que estamos intentando con estas reducciones es que se genere consumo, porque cuando se genera consumo, los torrijeños pueden ir a los comercios a comprar, y con esas compras que se realizan se puede generar empleo, desgraciadamente, por muy poco que sea, ese consumo no se está produciendo, y porqué no se produce, no porque este Ayuntamiento no baje los impuestos, que sí que los está bajando, se está produciendo porque cuando ha llegado el mes de julio, se ha subido un 2% el IVA, y al subirse un 2% el IVA no se genera consumo, y al no generarse consumo se genera más desempleo, y así llegamos a la cifra de desempleados aquí en Torrijos de 1.216 parados desgraciadamente, y por eso en la medida de lo posible los gobernantes responsables tienen que darse cuenta de esa circunstancia. Entramos en que estamos en el año 2010, estamos llevando a aprobar las Ordenanzas Fiscales para el año 2011, en las

cuales generalmente aplicamos una reducción del 0,25%, pero luego hay una serie de conceptos puntuales en los cuales hay una reducción superior o alguna en la que se tiene que aplicar el IPC; estamos hablando por un lado del impuesto de bienes inmuebles, todos lo conocemos como las contribuciones, un impuesto que este año por acuerdo de ambos Grupos políticos se acordó que fuera de un 0,51%, les recuerdo que ustedes cuando se marcharon de este Ayuntamiento lo dejaron en un 0,57%, ustedes cuando entraron a gobernar en Torrijos se lo encontraron en un 0,53%, como ustedes dicen que esto consiste en mirar recibos, yo invito al torrijeños que sea ordenado y que los guarde, que recupere sus recibos desde el año 1999 hasta el año 2007, y va a comprobar como el recibo del IBI le subió un 26%; ahora nosotros estamos aplicando una reducción en el tipo del IBI este año de un 6,7%, que sumado a un 4% que hicimos el año pasado da un 11%, para que me entiendan porque no me gusta hablar con porcentajes, el Ayuntamiento de Torrijos con esta medida deja de recaudar este año de forma directa 250.000€, sumados a los otros 250.000€ que ha dejado de recaudar en este ejercicio 2010, hace medio millón de euros, las cuentas son fáciles, hay aproximadamente 5.000 viviendas en Torrijos, 5.000 familias, estamos hablando de que a cada familia esta reducción les esta generando no tener que pagar por el IBI 100€ entre la suma de los dos años, pero es que además el año pasado nosotros aplicamos en el impuesto de bienes inmuebles una serie de bonificaciones que ustedes tenían muy reducidas o que no tenían y que nosotros las hemos aumentado de forma exponencial; a las familias numerosas les hemos llegado a rebajar el impuesto de bienes inmuebles hasta un 90% a las familias numerosas de categoría especial, y eliminando de la Ordenanza un párrafo que lo que venia a decir es que no podían acogerse a estas bonificaciones aquellas familias que tuvieran una vivienda que superara los 9.000€ o 18.000€, es que es de entender y creo que todos los que estamos aquí lo entendemos fácilmente, una familia numerosa grande cuanto más gente vivan en la casa más grande tiene que ser la vivienda para que sea una vivienda digna, por tanto, ese párrafo lo que hacia era enclaustrar a las familias numerosas para que no pudieran tener la oportunidad de verse beneficiados de esas bonificaciones en el impuesto de bienes inmuebles, además, ya lo hicimos y está en vigor desde este año, aplicamos una bonificación en el impuesto de bienes inmuebles de un 50% durante un período de 5 años, los dos años que bonifica la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, más tres que bonifica el Ayuntamiento de Torrijos a los adquirientes de una vivienda de protección oficial, ustedes tienen familiares que acaban de escriturar esas viviendas de protección oficial, verán que el año que viene cuando venga su recibo del IBI el que lo solicite que podrán verse beneficiados de hasta un 50% en ese impuesto. Además, en este ejercicio 2010, las Ordenanzas Fiscales que aprobamos el año pasado, también aprobamos una reducción en la tasa de utilización de instalaciones deportivas, una reducción de un 8%, y de esa ya se ven beneficiados los torrijeños.”

* Se ausenta de la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista M^a del Carmen Castaño de la Flor, siendo las 21:25 horas.

Continua el Sr. Portavoz el Grupo Municipal Popular con su exposición, diciendo: *“Les vamos a presentar hoy, me parece justo hacerlo de esta manera, les presentamos una modificación que vamos a realizar en la aprobación del precio público de las escuelas deportivas y de la escuela municipal de fútbol para la temporada 2010-2011, ustedes tienen un representante en el Consejo Rector del IMD, que se reúne el próximo jueves día 4 a las cinco de la tarde en sesión ordinaria, y en ese momento vamos a llevar a su aprobación por parte del Presidente del Consejo Rector del IMD que es el señor Alcalde, los precios para la temporada 2010-2011, en los cuales vienen a reflejar la preocupación que tiene este Equipo de Gobierno con las personas que se encuentran en desempleo y la preocupación con las familias numerosas, por un lado en la escuela municipal de fútbol, como bien ustedes saben, porque fueron los que establecieron ese precio, se cobran dos cuotas de 60€, y en la segunda cuota es en la que entra una serie de bonificaciones, nosotros directamente lo que vamos es a aplicar una bonificación que denominamos, situación excepcional de desempleo, por la cual, las familias que tengan a los dos miembros en paro, y que sea un paro de larga duración, van a quedar exentos de pago del 100% del precio público de la escuela municipal de fútbol, y las familias que tengan un miembro en desempleo de larga duración el 50%, y aquellos que el paro no sea de larga duración, es decir, más de doce meses y un día, que se encuentren en media duración, entre 6 y 12 meses, van a tener una bonificación, si son los dos miembros los que están en paro de un 50% y si es un miembro de un 25%, además, en la escuela municipal de fútbol, ustedes lo recordaran porque fueron los que la pusieron en funcionamiento, hay unos descuentos aplicables en esta segunda cuota que he dicho de los 120€, en los cuales una familia numerosa se podía beneficiar de un descuento del 10%, nosotros lo incrementamos hasta un 15%, y cuando haya una familia que tenga más de un hijo en la escuela municipal de fútbol lo vamos a incrementar desde un 20% que ustedes lo dejaron a un 25%, ese es nuestro compromiso, es el compromiso que nosotros estamos adquiriendo que va a llevar próximamente al Concejal Rector del IMD para que aquellos torrijeños que lo soliciten puedan verse beneficiados. Por último, nos vamos al agua de Picadas, antes se hablaba de que hay un impuesto obligatorio que es el de bienes inmuebles que se reduce de forma sustancial, que nosotros lo vamos a reducir un 11% en dos años, y nos encontramos, en sentido inverso, desgraciadamente tenemos que aplicar la subida del IPC al abastecimiento de agua y al mismo tiempo a la red de alcantarillado, porqué se hace esto, el año pasado como ustedes bien saben, adjudicamos la gestión integral del ciclo del agua a la empresa Gestagua, la cual en su contrato firmado con el Ayuntamiento nos obliga a aplicar el IPC en las Ordenanzas Fiscales de la anualidad que corresponda; nosotros hemos mantenido numerosas reuniones con Gestagua de modo que hemos obtenido un compromiso por parte de Gestagua, que creo que es bastante correcto y coherente, porque ellos podrían haber aplicado el IPC último que está en vigor y que es el del mes de septiembre y que era 2,1%, y hemos llegado a un acuerdo de que aplicaran el más beneficioso para el ciudadano de Torrijos, en este caso es el del mes de agosto que es un 1,8%, y esa es la verdad, sube el IPC de agosto, porque como he dicho anteriormente,*

el IPC prácticamente lo vamos a tener en el mes de octubre cerca del 3%, por lo tanto, agradecer a Gestagua el compromiso con Torrijos. Ahora también decirles que tenemos otra circunstancia y que seguro que no lo van a querer mencionar, pero que se han leído en las Ordenanzas Fiscales, por segundo año consecutivo el Ayuntamiento de Torrijos para 2011 va a asumir íntegramente el agua de Picadas, agua de Picadas que como bien saben está presupuestado por importe de 137.000€ como coste íntegro y que asume de manera única y exclusiva el Ayuntamiento de Torrijos y que no se repercute al ciudadano, de esta manera, las familias torrijeñas salen beneficiados de una función que hace el Ayuntamiento y que no les va a costar 50€ por cada una de las familias; en una entrevista ayer me preguntaban ¿en que considera usted que esto afecta a los bolsillos de los ciudadanos?, yo respondí que tampoco era fácil de calcular, pero a groso modo, con las reducciones, bonificaciones y exenciones y asunciones por parte del Ayuntamiento que se están realizando en materia impositiva las familias se ven beneficiados en torno a unos 150€, que el Ayuntamiento de Torrijos deja de percibir del ciudadano de Torrijos y que lo asume íntegramente; ahora cada cual intentara arrimar el ascua a su sardina, entiendo que ustedes, que me consta que intentan hacer llegar al ciudadano una versión completamente ficticia de la realidad, de que hemos subido el IBI un 5% y que los impuestos los subimos un 3%, pues nada más lejos de la realidad.”

* Se incorpora a la sesión la Sra. Concejala del Grupo Municipal Socialista M^a del Carmen Castaño de la Flor, siendo las 21:29 horas.

* Se ausenta de la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, siendo las 21:29 horas.

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Efectivamente, tratar este tema, como decía el Portavoz del Grupo Municipal Popular, es muy importante, junto con el debate del presupuesto, quizás sea de las cosas más importantes que se debaten en el municipio, puesto que se trata de reflejar cual va a ser la política fiscal del Ayuntamiento respecto a los ciudadanos, se trata de reflejar cual va a ser sus criterios a la hora de establecer aquellas fuentes de financiación que por parte de los ciudadanos se tiene que aportar para el funcionamiento de todos los servicios municipales para pagar los sueldos de todos y para que funcionen los servicios municipales. Su distribución y la forma de recaudar esos ingresos son los que definen un poco la capacidad que puede tener después el Ayuntamiento a la hora de gestionar esos fondos públicos y el presupuesto del año 2011. Este debate que tenemos siempre, creo que es el cuarto desde que estáis gobernando, siempre ha venido enmarcado por una circunstancia que ya se ha encargado el Portavoz de adelantarlo, y es leer el punto 43 del programa electoral del Partido Popular donde se habla de que hay una intención por parte del Gobierno de

bajar los impuestos cuando existiera superávit fiscal, sin embargo acabamos de ver hace poco la cuenta general de presupuesto del año 2009, y en el mes de mayo o junio se vio la liquidación y en el debate ustedes siempre, no es que presumieran, pero sí exaltaban de que había superávit en las cuentas municipales, entonces ahora tratan de decir que no hay ese superávit si no que hay un déficit fiscal, al final se contradicen, no podemos bajar los impuestos porque no hay superávit fiscal, pero sin embargo luego tratan de justificar de que están bajando los impuestos, por lo tanto, una cosa o la otra, si los estáis bajando es porque, entiendo, que esa postura vuestra de que pensáis que los bajáis porque estáis cumpliendo vuestro programa, sin embargo yo voy a demostrar ahora que no estáis cumpliendo ni el programa, ni estáis cumpliendo lo que afirmáis aquí de que bajáis los impuestos; al final demostraremos, que si por un lado te suben 30€ y por otro te bajan 4 céntimos, lógicamente la diferencia es sustancial. Como digo, este debate siempre se tiene y hay que tener en cuenta esa cláusula que ustedes introdujeron al principio de la legislatura y es que todo ello condiciona este debate por parte de un Grupo y del otro a la hora de reflejar nuestra postura; de nuevo, tal y como ha ocurrido en otros años, nuestro Grupo estima que se saltan a la torera esa promesa de su programa, usted señor Alcalde incumple un año más la promesa electoral que hizo, su compromiso con los torrijeños, nos propone unas modificaciones en las Ordenanzas Fiscales que van a subir en la presión impositiva a los torrijeños para el 2011.

* Se incorpora a la sesión el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. José M^a Flores García, siendo las 21:36 horas.

Sigue exponiendo el Sr. Concejal del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas diciendo: *De nuevo nos trata de vender la falsa afirmación de que van a bajar los impuestos y las tasas municipales, cuando lo que van a llevar a cabo es todo lo contrario, porque la aplicación práctica de lo que hoy nos traen a discusión, a debate y a aprobación en este Pleno es que supone el incremento del 3,3% en la presión impositiva a los torrijeños; en todo caso, ha hecho referencia a ello el señor Portavoz, yo también deseo agradecer al Portavoz que me facilitara copia de las Ordenanzas el viernes pasado, de forma que hemos tenido el fin de semana para poderlo analizar, y luego aportar las pequeñas cosas en temas de redacción y de algún detalle menor, yo le agradezco sus palabras y por mi parte le agradezco el facilitarnos la información con la antelación suficiente; como digo, nos ha permitido revisarlo más detenidamente y aportar algo en la Comisión Informativa. En todo caso, el fondo del asunto es que al final se modifican básicamente dos impuestos y tres o cuatro tasas; por un lado el impuesto de bienes inmuebles, lo que todos conocemos como contribución territorial urbana, efectivamente se baja el tipo de gravamen del 0,547% al 0,51%, es decir se baja un 6,8% el tipo de gravamen dando cumplimiento por este punto a lo aprobado por unanimidad en el Pleno municipal del año pasado donde la propuesta de nuestro Grupo, todos recordareis, era que el 0,51% se pusiera ya para el impuesto del año 2010, el Grupo Popular no accedió a esa petición y fue una propuesta alternativa de que eso se propusiera para el año 2011, y nosotros, más vale algo que nada, aceptamos esa propuesta y aprobamos para que este año fuera el 0,51%; en todo caso, para este año 2011, cual va a ser, pues va a ser el siguiente, y es*

que el tipo de gravamen se aplica sobre una base imponible que es entre un 10% y un 12% superior a la del año 2010, por tanto, si por un lado bajamos el 6,5% pero por otro lado subimos entre el 10% y el 12%, el resultado final es que lo que acaba en la cuadrícula de importe a ingresar, que es lo que nos viene en el recibo de la contribución, va a suponer una subida el 5% más en el año 2011 que en el año 2010, creo que en esto estamos todos de acuerdo, yo admito que el tipo de gravamen se baja, pero ustedes admítanme que si ese tipo de gravamen se aplica sobre una base imponible que es el 12% más elevada estamos subiendo lo que al final el ciudadano tiene que pagar al Ayuntamiento en concepto del IBI, entiendo que eso no tiene ninguna discusión. Ha hablado también de la tasa del agua y de la depuración, efectivamente se sube el 1,8% que es el IPC según establece el acuerdo de la concesión con la empresa que gestiona el ciclo integral del agua, quiero recordar aquí por si alguno no los conoce o se nos ha olvidado, que esa concesión se hizo por un período de 25 años, que ya en la concesión se establecía que anualmente se subiría el IPC, por lo tanto, ya el Ayuntamiento lo aprobó con nuestro voto en contra, sabía que todos los años había que subir el IPC, además también se contemplaba en esa concesión que el año cuarto se subirá un 25%, que el año diez se subirá otro 15%, y por tanto eso va a suponer una subida acumulada a los 25 años de duración del contrato entre el 100% y el 140% en función del IPC estimado que nosotros creemos estaría entre el 2% y 2,5% anual. Ya estamos viendo nosotros en este año 2010, estamos recibiendo los recibos, que ahora son trimestrales, y estamos pagando prácticamente lo mismo que antes pagábamos con los recibos semestrales, por tanto, estamos viendo que el ciclo integral del agua, la concesión y las tasas que por parte del Ayuntamiento se están aplicando para el suministro del agua potable y la depuración, supone ya una subida considerable a todos los ciudadanos de Torrijos y una subida que se va a ir aplicando con el IPC, y aparte el año cuarto el 25% más, el décimo el 15% más. Efectivamente, hay tres tasas que tienen una bajada, la tasa de basuras y la tasa del vado lo bajan el 0,25%, y el impuesto de vehículos de tracción mecánica bajan un 0,30%, quizás si hablamos de porcentajes no sepamos de que estamos hablando, pero yo voy a hacer un ejercicio muy fácil, y es cogermelo que yo pago, yo pago por mi vivienda por la tasa de basura este año 2010, 16,32€, un descuento del 0,25% supone 4 céntimos, es decir, que yo voy a pasar a pagar 16,28€ el año que viene, esa es la gran aportación a la bajada de impuestos municipales que hace el Partido Popular, pero es que la tasa del vado, que yo he pagado este año 22,01€, bueno pues el 0,25% de eso son exactamente 5 céntimos, es decir, que voy a pasar a pagar 21,96€, y el impuesto de vehículo de tracción mecánica yo estoy en la franja de 12 a 15,99 caballos fiscales, este año 2010 he pagado 93,05€, y el 0,30% de eso significa 25 céntimos, con lo cual paso a pagar 92,80€, es decir, con estas bajadas de 4 o 5 céntimos, o de 20 céntimos en caso del vehículo, ustedes montan su estrategia de justificar en este Pleno que están bajando los impuestos, esto es totalmente falso, ustedes no pueden justificar que están bajando los impuestos porque nos bajan 4 y 5 céntimos en una tasa, cuando en el IBI nos van a subir el 5% respecto a lo que pagábamos

el año pasado, es decir, un impuesto del IBI que el año pasado haya pagado 200€, pues este año va a pagar 210€, si usted me baja 5 céntimos de una tasa y me sube 10€ en otro, desde luego no me está bajando la presión impositiva, muy al contrario, me la está subiendo. En cuanto a recaudación municipal, cuando echamos la cuenta, pues esto nos sale enseguida, el IBI urbana en el año 2009 el Ayuntamiento recaudó exactamente 1.800.000€ datos oficiales de la liquidación presupuestaria del Ayuntamiento de Torrijos, lo previsto para este año 2010 en ese impuesto son 2.330.000€, es decir, una subida de 530.000€, que supone un 30% de subida del impuesto de bienes inmuebles del año 2009 al año 2010, que significa ahora la subida del 5% que nos va a suponer, pues en el año 2011 el Ayuntamiento recaudará aproximadamente 2.446.500€, lo cual supone un incremento de 116.500€ de subida en la recaudación por este impuesto de bienes inmuebles. En cuanto a la bajada del impuesto de vehículos de tracción mecánica, el año 2009, también de acuerdo a la documentación oficial del Ayuntamiento de Torrijos, se recaudaron 640.000€, que es lo mismo que estaba previsto recaudar en el año 2010, es decir 640.000€, bueno pues la bajada del 0.30% de esos 640.000€ son exactamente 1.920€, es decir, eso es lo que baja el Ayuntamiento el impuesto de vehículos de tracción mecánica en todo el parque de vehículos del municipio; la tasa de basuras que el año 2009 recaudó el Ayuntamiento 144.000€, este año está previsto que se recaude 160.000€, la bajada del 0,25% que es la enorme bajada que va a suponer por parte del Ayuntamiento, supone una bajada en la recaudación de 400€ al año en todo el municipio; la tasa del vado de entradas de vehículos, que el año pasado, el año 2009, se recaudaron 31.000€, este año 2010 se van a recaudar 35.000€, la disminución del 0,25% que es la bajada que se va a aplicar con estas Ordenanzas Municipales, supone exactamente de una reducción en todo el municipio de 87,50€. Ahora hagamos el balance de cual es lo que nos disminuyen por un lado, y que es lo que nos suben por otro, pues el balance de ingresos negativos son 1.920€ del impuesto de vehículos, 400€ de la tasa de basura y 87,50€ de la tasa del vado, suman exactamente 2.407,50€, y el balance de ingresos, 116.500€ que suben de más en el IBI, y 11.340€ que suben de más en la tasa del agua y alcantarillado, suponen 125.432,05€, es decir, esto es lo que va a incrementar la recaudación el Ayuntamiento de Torrijos con estas tasas que vienen aquí, y si estos 125.432,05€ lo dividimos en las 5.000 familias que decía el señor Portavoz, pues sale, aproximadamente, entre 25€ y 30€ a cada familia de más, cada familia torrijeña el año que viene tendrá que pagar entre 25 y 30 euros más de lo que ha pagado en el año 2009, teniendo en cuenta que ya en el año 2009 supuso un incremento considerable sobre todo en el IBI urbana, que además eso no es cuestión de discutir, yo lo que quiero es que todos hagamos un ejercicio y es que veamos cuando nos llegue el recibo, cuanto hemos pagado este año y cuanto el año anterior, haber si ha habido rebaja o incremento, pues este mismo ejercicio invito a todos a que lo hagamos el año que viene, haber si vamos a pagar menos o más de impuesto de bienes inmuebles, es una pregunta que le traslado al señor Portavoz. Al final, después de que si yo bajo del 0,547% al 0,51%, contésteme a una pregunta, el año que viene vamos a pagar más o menos IBI, porque eso es lo que le interesa al ciudadano, claro porque aquí estamos trabajando con dos variables, una es el tipo de gravamen, y otra la base imponible sobre la que se aplica ese tipo de gravamen, no sirve con bajar solamente una de las dos variables, porque si la otra sube mucho

más que la primera, pues subirá al final el impuesto que es lo que cada uno tenemos que pagar. Por tanto nosotros señor Alcalde ante esta situación, no podemos aprobar este proyecto de Ordenanzas Municipales, y queremos denunciar una vez más el incumplimiento sistemático de su programa electoral, y además yo quiero denunciar aquí el que estén permanentemente intentando convencernos de una cosa que no es verdad, y es que ustedes bajan los impuestos, quieren convencernos de que quieren bajarlos cuando la realidad y las cifras calculadas con documentos oficiales del Ayuntamiento nos dicen todo lo contrario, por tanto nosotros vamos a votar en contra.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Nosotros no pretendemos convencerles a ustedes, como si intentó convencernos el señor Zapatero durante dos años a todos los españoles de que no había crisis económica, ese si que intentó convencernos, y ese si que nos mintió, porque es que solo le ha faltado decir a usted que somos nosotros responsables del IVA, que algunos dicen que es un 2%, no, es un 12%, la subida el IVA es de un 12%, también nos van a echar a nosotros las culpas de que las pensiones se han congelado, también nos van a echar las culpas ustedes a este Gobierno que se han tenido que bajar por parte del Gobierno la retribuciones de todo el personal empleado en las Administraciones públicas, porque vamos al que le escuche a usted eso parece. Además, voy a demostrarlo nuevamente, no se lo he querido decir en mi primera intervención pero de todos modos hay que reconocerle una virtud a usted, yo se la reconozco, se lo dije en su momento y creo que se lo tomó a mal, y no se lo debe tomar a mal, usted es el mago de los números, ciertamente, es la demostración palpable de que es el mago de los números, por una razón muy sencilla porque usted maneja los datos, tiene suficiente experiencia, ha sido Concejal y candidato a la Alcaldía de Torrijos, creo que dos veces, y sabe manejar esos datos perfectamente, porque usted sabe si ha visto el estado mayor de ingresos del Ayuntamiento, sabe que se puso una cifra de 2.300.000€ de estimación de ingresos, y sabe cuanto hemos recaudado, han sido 2.000.000€, y esa es la pura realidad, ahora no me diga que como ustedes preveieron 2.300.000€ ahora tienen que prever 2.600.000€, no, la realidad única y tozuda es que nosotros hemos recaudado 2.000.000€ por el IBI; porque además hay una peculiaridad y es que esta situación de crisis está avocando, desgraciadamente, a los ciudadanos a estar en el paro, y cuando una persona está en el paro lo que deja de pagar también ciertos compromisos y obligaciones que se tienen, incluso si deja de pagar la hipoteca como no va a dejar de pagar los impuestos municipales, y eso lo estamos viviendo, la mora que se llama en banca está empezando a subir, o está por las nubes en algunas Administraciones, en nuestro caso está contenida, pero sí tenemos problemas en la recaudación, desgraciadamente cada vez mayores. Pero es que esto es muy sencillo, porque cuando se propuso por parte de este Grupo el bajar el impuesto del IBI del 0,547% al 0,51% en el 2011 porqué no votaron en

contra, ahora no pueden venir criticando algo que ustedes aprobaron, pero si es que fue una Moción transaccional presentada por este Gobierno que ustedes finalmente votaron a favor y ahora se contradicen de lo dicho, bueno está bien. De todos modos hablan ustedes de superávit, es que no estamos viendo la realidad, si es que usted ha venido a este salón de Plenos cuando estamos aprobando la cuenta general y ha llegado ha llamarnos manirroto, que estamos dilapidando el dinero a manos llenas, que ustedes obtenían un remanente de Tesorería de gastos generales de 3 millones de euros, si es que ahora tenemos un remanente de Tesorería, y lo vamos a ver en el siguiente punto del orden del día de este Pleno, si es que no podemos ingresar más allá de 160.000€, y gracias al cielo que podemos hacerlo, porque hay otros Ayuntamiento que están teniendo problemas para pagarle las nóminas a sus trabajadores, o es que ustedes no son conscientes de esa realidad, que hay problemas económicos, que bájense del guindo, que es que hay una verdad económica de crisis en este país, yo no sé ustedes cuando vienen a este salón Plenos deben de ser que dejan sus siglas del Partido Socialista en la puerta, que no, que hay crisis, que la Vicepresidenta económica ha tenido que meter tijera en absolutamente todo, han tenido que subir el IVA, que han tenido que congelar las pensiones, que han tenido que bajar el sueldo a los trabajadores públicos, esas si que son realidades. Cuando ustedes me hablan del impuesto de bienes inmuebles, es que estos son los datos de verdad, Torrijos tiene una tasa de 0,51%, mírense donde están ustedes, ¿ustedes son los que vienen a dar ejemplo!, pero si ustedes dejaron la tasa en un 0,57% y en tan solo ocho años de gobierno lo subieron ustedes un 26%, no me ha podido usted negar la evidencia de que subieron el IBI un 26%, eso ustedes sí lo hicieron, y esta si es su realidad. Esto si es una realidad, ¿pero si es que aquí a quien se va a tratar de engañar!, se baja el tipo impositivo, pero si han subido los valores catastrales, para eso estamos nosotros aquí, para intentar acompasar las subidas de esos valores catastrales, saben ustedes cuantas viviendas están dadas de alta catastralmente en este país, hay 11 millones de unidades, saben ustedes cuantas unidades van a ser incrementadas en los valores catastrales de este ejercicio 2011, 4 millones de viviendas, a nosotros nos tocó el año pasado, otros muchos municipios se están viendo perjudicados en este ejercicio. Con respecto al agua, le recuerdo que en la pasada legislatura usted fue Concejal de Hacienda, si en algún momento dado se han doblado los recibos es porque usted contribuyó fehacientemente a ello, porque siendo usted el Concejal de Hacienda y la señora Giner Alcaldesa, ustedes subieron un 15% las tasas de agua, subieron el IPC todos los ejercicios, nosotros hemos conseguido que uno de esos ejercicios quede congelado que es el ejercicio 2010; pero es que además no dice la verdad, le vuelvo a repetir, ustedes nos prometieron una infraestructura, el agua de Picadas, ¿cuándo han querido decir a los torrijeños lo que le iba a costar en su bolsillo el agua de Picadas?, ¡lo iban a decir de alguna manera!, no, ahora el problema es de otros, ahora el problema es nuestro, está viniendo el agua de Picadas, el cual ustedes han venido a decir que estamos cometiendo una incorrección, diciendo que estamos mezclando agua y eso es ilegal, lo primero, no es ilegal, porque está consentido por Aguas de Castilla-La Mancha, y lo segundo, si no estuviéramos haciendo eso no habría manera de soportar el coste de una infraestructura que ustedes cuando se traía esa infraestructura a Torrijos no fueron capaces de decirle a nadie en cuanto iba a repercutir a los bolsillos de los torrijeños o a las

arcas de este Ayuntamiento, porque ya le he dicho, a nosotros nos viene un canon de aducción todos los meses de Picadas de 11.000€, y compramos el mínimo, 137.000€ estaban presupuestados para este ejercicio y lo vamos a gastar todo en ese concepto, 137.000€, repercute usted esos 137.000€ entre las 5.000 familiar torrijeñas, eso es lo que supondría de incremento directo a las familias torrijeñas si tuvieran que pagar el agua de Picadas. La tasa de basuras, creo a día de hoy que ninguno de los que estamos aquí podemos quejarnos de la tasa de basura que tiene el Ayuntamiento de Torrijos, y si hay que bajarla, aunque sea 5 céntimos, es una colaboración que hace el Ayuntamiento de Torrijos, ustedes propusieron el año pasado una bajada que nadie entiende como, de un 1%, votaron en contra de la bajada del 0,5% para proponer un 1%, que hubiera supuesto ese 1%, ¡que lo hicieron, de cara a la galería!, diciendo que se bajara los impuestos más de lo que proponía este Gobierno, eso lo propusieron ustedes y votaron en contra porque el Equipo de Gobierno no bajo un 1% las tasas y los impuestos, fíjese la diferencia que hubiera supuesto, pues prácticamente insignificante, en vez de 5 céntimos hubieran sido 10 céntimos, pero es que cual es la comparativa real de la tasa de basuras con respecto a otros municipios que gobierna el Partido Socialista, o las siglas que ustedes dejan en la puerta, es que estamos pagando un tercio de lo que pagan muchísimos Ayuntamientos de esta Provincia cercanos a nosotros, municipios que son de la suficiente importancia y número de habitantes como para que nosotros los tengamos como referencia en muchas cosas, pues fíjese, está tabla es lo suficientemente gráfica para que usted se dé cuenta de que Torrijos tiene una tasa de basuras que es muy baja, bajísima, y estamos colaborando, el año pasado la bajamos un 0,50% y este año un 0,25%, 5 céntimos más otros tantos pues hombre que quiere que le diga, en mi familia se suele decir un refrán que es que “grano a grano se hace granero”, y esa es una verdad. Impuesto de vehículos de tracción mecánica, estamos hablando de un impuesto que algo hemos colaborado a reducirlo, usted siendo Concejal lo subió un 8,3% y además en los años de bonanza, en esos años ustedes estaban ingresando todo lo que, prácticamente, querían, nosotros no podemos hacerlo desgraciadamente. Cuando nos acusan de que estamos dilapidando la herencia que ustedes nos dejaron, me ha parecido ver que ustedes dicen que nos dejaron 11 millones de euros, por favor, dígnanos ustedes en qué arca lo hicieron porque es que no la encontramos, porque es que ustedes cuando se marchan el día 16 de junio de 2007, dejan 3 millones de euros de desfase entre los ingresos y los gastos, y esos son documentos reales y lo saben, igual que dicen y se les llena la boca de que nos dejaron 700.000€ de remanente de Tesorería, ahora ya no son 700.000€, son 800.000€, esto es el milagro de los panes y los peces, cada vez incrementan las cifras más, porque recuerdan ustedes cuanto decían que nos dejaron a comienzo de legislatura, 4 millones de euros, ahora nos dejan 11 millones de euros, y es que tengo la ligera sensación de que hasta se han apropiado del dinero del Plan E que pagan los españoles, porque ustedes dicen que es el dinero de Zapatero, bueno hay un Alcalde en León, de esos que a ustedes no les gusta mentar que es de su Partido, que cambió los carteles y en vez de

poner Plan E, puso Plan Zapatero, un Alcalde que además está un poco peculiar con sus asuntos de la Ley; cuando ustedes hablan del Alcalde de Valladolid el cual cometió un impropio de siete pueblos que se pasó, pero también les recuerdo que hay una persona que es el Alcalde de Getafe, que tiene una responsabilidad porque es el Presidente de la Federación Española de Municipios y que dijo, textualmente, "todavía hay muchos tontos de los cojones que siguen votando a la derecha". (El señor Alcalde llama al orden por segunda vez al señor Concejal D. Pedro Martín). Como comprenderá ante ciertas faltas de respeto que se den por parte de ciertos Concejales., (el señor Alcalde llama por tercera vez al orden al señor Concejal D. Pedro Martín y le dice que la próxima vez le expulsará de la sala). Recordar a los torrijeños que, efectivamente, ellos tendrán que ver sus recibos cuando les lleguen a casa, nosotros estamos haciendo todo lo posible porque la situación económica del Ayuntamiento sea por lo menos solventes, nos toca vivir una situación de crisis económica, ustedes la han llegado a negar en este salón de Plenos que es mala, muy mala, seguramente ustedes en momentos en los que hubieran tenido que gobernar, si hubieran pensado con un poquito de mira hacia los años que podían llegar después, se hubieran dando cuenta de que el que tenía que venir después se iba a encontrar con un problema que ustedes podían estar también ser responsables de lo que iban a generar. Ahora me vendrá con el Recaudador y espero que salgan cuanto antes con el tema de los sueldos que estamos deseando que los saquen, antes o después llegará. La única realidad es que nosotros el tipo del IBI lo hemos reducido un 6,7% para el próximo año que viene 2011, para el año 2010 se redujo un 4%, lo que viene a suponer que si hubiéramos dejado el tipo que ustedes dejaron cuando se marcharon del Ayuntamiento y pasaron a ser Oposición, hubiéramos ingresados en estos dos años 500.000€, que les puedo garantizar que le hubieran venido a este Ayuntamiento fabulosamente para poder seguir prestando servicios. El agua de Picadas, se lo he dicho, son 50€ por familia, eso si que son realidades, le he dicho un asunto que imagino que no ha querido debatir porque su representante en el Consejo Rector lo debatirá al respecto de los precios públicos de la escuela municipal de fútbol y de las escuelas municipales, en eso no ha querido entrar a debate porque sabe que es una bonificación real, tampoco ha querido entrar a debate cuando estamos hablando de las bonificaciones a las familias numerosas, porque lo hemos aplicado nosotros, tampoco quiere entrar a debate cuando estamos hablando de que hemos reducido un 30% la tasa de ayuda a domicilio, no me puede negar que eso es cierto, porque les recuerdo que ustedes me presentaron alegaciones a esas Ordenanzas Fiscales porque había uno de los tramos que decía que no se llegaba a esa cifra, y la alegación que ustedes presentaron no fue atendida, recordara que se ha bajado un 30%, y sabe que se ha bajado también un 8% la utilización de las instalaciones deportivas. Aquí nadie pretende hacerse la foto de que el Ayuntamiento de Torrijos está realizando enormes bajadas, si he sido yo el primero que se lo he dicho, que es pequeña la bajada pero algo es, en los Ayuntamientos en los que ustedes gobiernan están subiendo los impuestos, y ustedes si hubieran tenido que estar en el Gobierno de este Ayuntamiento, hubieran estado subiendo los impuestos porque es el ejemplo que siguen sus mayores, que están subiendo los impuestos, y porqué les tenemos que creer a ustedes cuando el año pasado

nos proponen que bajemos un 1%, ustedes se creen que si hubieran gobernado nos hubieran propuesto eso, pero si es que en una época de bonanza subieron todas las tarifas, todas las tasas y todos los impuestos, el IPC ejercicio tras ejercicio, y encima se subieron por encima del IPC en 2004 cuando subieron el IBI un 10%, así como el impuesto de vehículos de tracción mecánica, ahora me van a decir que en época de crisis económica hubieran ustedes bajado los impuestos, como dice la señora Giner, lecciones las justas y de ustedes menos.”

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejala del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“Como acostumbra el Portavoz del Grupo Popular cuando no tiene argumentos para hablar de lo que traemos al punto del orden del día, pues se dedica a hablar de la política nacional, de la política internacional y de todo lo que pilla por ahí, pero al final lo que no me ha contestado usted es si el año que viene vamos a pagar más o menos de IBI que este año, esa es la pregunta que están esperando los ciudadanos aquí presentes que les conteste; usted diga si con todas estas cuentas que usted se hace, con todos esos gráficos que me enseña, que son muy bonitos, diga al final cuanto va a pagar de IBI el señor Alcalde por su casa el año que viene, usted por su piso y yo por mi casa, vamos a pagar menos que este año con esas cuentas que usted me hace, vamos a pagar menos o más, esa es la pregunta, todo lo demás que debatamos es en balde, si usted me llama a mi mago de los números, pero es que no es así, los números son los que son, y el año que viene vamos a pagar más que este año por el IBI, y este año hemos pagado más que el año pasado, no me diga que el año pasado lo bajaron un 5% y este año se baja un 6%, de donde ha sacado esas cifras, si es que aquí todo deriva de lo mismo, deriva de que el señor Alcalde tuvo la osadía, y bajo mi punto de vista, la irresponsabilidad de aprobar de motu proprio una ponencia técnica donde multiplicaba por dos y por tres los valores catastrales de las viviendas de los torrijeños, sin contar con la Oposición, sin contar con los Servicios Técnicos, y sin ningún informe técnico de nadie, el por Decreto, de manera que de esos comienzos vienen estos resultados, a partir de ahí usted sabe que todos los años durante diez años nos van a subir el 10%, por tanto, lo único que podemos hacer es trabajar sobre el tipo de gravamen, nosotros aprobamos el año pasado la bajada del 0,51% porque era el mal menor, usted sabe que nosotros proponíamos que 0,51% se aplicara ya para este año 2010, de esa forma se habría equilibrado pero no, ustedes dijeron que no que para el año 2011, pues vale menos da una piedra, pero esa no era nuestra propuesta, por tanto no diga usted que estamos aquí siendo incongruentes con lo que votamos el año pasado, nosotros lo que propusimos el año pasado es que se bajara ya para el 2010 el 0,51%. Nos ha dicho que nos dejamos nuestras siglas en la puerta, yo no me dejo ninguna sigla en la puerta, yo la tengo aquí en la cartera en el carné del PSOE que le tengo desde hace 30 años, espero que usted cuando pasen 30 años siga siendo del Partido Popular, por tanto no me

dejo ninguna sigla en ningún sitio y además estoy muy orgulloso de ser de este partido. Decía usted que donde está el dinero que habíamos dejado, pues mire, tengo aquí el acta de arqueo del día 15-06-2007, y había 4,3 millones de euros, usted saca estas cosas a relucir y se encuentra con lo que se encuentra, acta de arqueo del 15-06-2007, que es el día que se produjo el relevo en la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrijos, firmado por la Alcaldesa saliente que está aquí presente y por el Alcalde entrante que está aquí presente, por la señora Interventora y la señora Tesorera, situación de existencias al día 15 de junio de 2007, anticipo caja fija 250€, caja Castilla La Mancha cuenta operativa 1.259.738,09€, banco de Crédito Local cuenta, 531.231,69€, caja Rural Provincial cuenta, 151.735,05€, banco de Santander Central Hispano 154.074,07€, cuenta restringida caja Castilla La Mancha 176.144,72€, banco de Crédito Local a plazo fijo 2.100.000€, total existencias finales 4.373.476,82€, eso por un lado, por otro lado, informe de los Servicios Económicos donde dicen que ese mismo día existe a la fecha remanente de Tesorería para gastos generales por importe de 716.281,28€ constituyendo un recurso para la financiación de modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio, esto fue el día 15 de junio del 2007, y aparte de esto, todo el mundo sabe y usted también, que hay un beneficio en la ventas de las parcelas del polígono industrial La Atalaya que gestionó este Ayuntamiento anterior, la coalición del Gobierno del PSOE e Izquierda Unida, de 6 millones y medio de euros, que han tendido ustedes en sus cuentas y de donde han estado haciendo todas las inversiones de estos cuatro años, por tanto, eso es lo que suman los 11 millones de euros que nosotros, este Grupo y el de Izquierda Unida que está ahí sentado, les dejó a ustedes para que gobernaran este Ayuntamiento, y estas son cifras oficiales firmadas por su Alcalde y por mi Alcaldesa y por los funcionarios que tienen la potestad de hacerlo que son la Intervención y la Tesorería del Ayuntamiento de Torrijos, por tanto que quede claro, 11 millones de euros son los que dejamos en las arcas de este Ayuntamiento el anterior Equipo de Gobierno. Respecto a otro tema, que ha dicho que no le he entrado al trapo, sobre el tema de las tasas deportivas, pero si es que nosotros teníamos todas las escuelas gratis, excepto el fútbol, todas las escuelas deportivas las teníamos gratis, y ustedes son los que han puesto unas tasas de 50€ y 60€ en las escuelas deportivas y ahora me viene con que si a los que son familias numerosas se les va a descontar un 20%, un 30% o un 50%, ¡si nosotros las teníamos gratis!, que me va a decir a mi de las escuelas deportivas, si han sido ustedes quien han puesto las tasas. También ha dicho que nosotros no avisamos lo que iba a constar el agua del embalse de Picadas, ustedes tampoco avisaron a los ciudadanos de Torrijos cuanto se iban a poner de sueldo, es que a lo mejor ustedes van en su programa diciendo “yo me voy a poner de sueldo un millón de pesetas todos los meses”, pues a lo mejor resulta de alguien hubiera dicho “es un poco fuerte, no”, de manera nosotros no dijimos lo que iba a costar el agua de Picadas simplemente por una razón, ¿usted sabía cuanto iba a costar el agua de Picadas?, ¿cuándo lo ha sabido usted?, cuando ha firmado el convenio con Aguas de Castilla-La Mancha, nosotros no sabíamos cuanto iba a costar, porque no habíamos firmado ningún convenio, y por cierto, en ese convenio se refleja que no se pueden mezclar las aguas, otra cosa es que ustedes hayan hecho caso omiso de ese convenio, y por parte de Aguas de Castilla-La Mancha este permitiéndose, pero desde luego en el convenio no figura para nada ese tema. Por supuesto que el año

pasado propusimos que se bajara el 1%, porque todos recordamos que el año pasado el IPC fue negativo, y precisamente cuando estábamos hablando de este tema el mes de octubre, el IPC acumulado de octubre a octubre era menos 1%, o es que no nos acordamos, por eso fue que propusimos que se bajara el 1% para poder mantener el poder adquisitivo, por otra razón no. De manera que no trate usted de engañarnos, al final, si a mi me enseña los power point, y a lo mejor usted si se reúne con los jóvenes y les enseña eso los convence, incluso les puede convencer de que eso es verdad y de que están bajando los impuestos. Mire, hay dos condiciones que tiene que cumplir un gobernante aparte de otras muchas, una no ser idiota, y otra es no hablar a los demás y tratarlos como si fueran idiotas, yo la primera condición estoy seguro que ustedes la cumplen, lo que espero es que no cumplan la segunda, espero que ustedes no se dirijan a nosotros como si los demás fuéramos idiotas y no supiéramos echar cuentas, y no supiéramos sumar. Ustedes aquí lo que van a hacer es subir el tipo impositivo a los torrijeños, y se lo he demostrado con cifras, por tanto no me venga ahora a justificar que si sube el IVA, que si suben los demás, porque mire, efectivamente el Gobierno de la nación ha tenido que tomar una serie de medidas, oiga, como las han tenido que tomar todos los países de Europa, o es que usted no esta escuchando ahora que David Cameron quiere despedir a 500.000 funcionarios, ¿no se ha enterado de eso!, o es que solo leen periódicos que tienen tirada nacional, porque también en esos viene, o no se ha enterado de lo que esta pasando en Francia, donde hoy y mañana está ya la octava huelga general que le convocan al señor Sarkozy, así son las cosas, los gobiernos tienen que gobernar y tomar las decisiones que entienden más oportunas para tratar de salvar la crisis, incluso yo puedo estar de acuerdo con algunas medidas que ha tomado mi gobierno y con otras no estoy de acuerdo, pero entiendo que ellos tienen mucho más conocimiento y mucho más medios a su alcance para saber exactamente que es lo que tienen que hacer para tratar de reconducir la situación; desde luego como no se reconduce la situación es haciendo lo que hace su líder, porque claro si el señor Rajoy gobierna alguna vez va a tener que hacer un montón de cosas, mire, va a tener que derogar la ley de matrimonio homosexual, va a tener que derogar la ley del aborto, y yo le recuerdo que cuando ustedes han gobernado los ocho años, ha habido en España 500.000 abortos, y nadie ha levantado el pico, y ahora esta muy mal, porque modifica la ley el Gobierno Socialista, ustedes cuando gobiernen van a tener que derogar la ley antitabaco porque votaron en contra de ella, también bajaran el IVA me imagino, y si llega la fatalidad de que secuestran a algún español por ahí, le dirán a las familias que no se van a pagar rescate y que dejaran que cada uno haga lo que pueda, seguramente si siguen gobernando, si consiguen gobernar, retiraran todas las tropas de Afganistán y del Líbano, romperán las relaciones diplomáticas con algunas dictaduras, como China, si hay algún problema en Ceuta y Melilla pues mandaran quizás a la Armada con viento de Levante y al alba como dijo el señor Trillo, que por cierto fue el forense más rápido que hizo 64 autopsias del Yak-42 en 24 horas, pero es el negociador más lento, lleva ya tres años y pico para negociar la renovación del Tribunal Constitucional; estas son pinceladas

que no vienen a cuento, pero que también hay que decirlas porque usted se sale del guión y entonces nosotros también tenemos argumentos para debatir de política nacional. Lo que aquí traemos es las tasas y los impuestos municipales para el año que viene, y la realidad es que ustedes nos los van a subir y nosotros, por tanto, vamos a votar en contra.”

Tas varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

3º MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº 14/2010.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2010.*

Por la Presidencia se concede el uso de la palabra al señor Concejal de Hacienda D. Juan José Martín López, exponiendo en que consiste esta modificación presupuestaria. Se facilita copia de la modificación presupuestaria, y del informe de Intervención elaborado al efecto

Se efectúan diversas intervenciones por parte de los asistentes a la Comisión, que son debidamente contestadas, informando que posiblemente deban cambiarse las cantidades y que mañana mismo se les facilitará copia de los citados cambios que se efectúen.”

Por la Presidencia se somete el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista.”

**Se ausentan de la sesión, los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, Dª Mercedes Giner Llorca, D. Pedro Martín Hernández, D. Antonio Nombela Álvarez, y D. Antonio Rodríguez López, siendo las 21:55 horas.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan José Martín López, el cual expone:

“Voy a intentar ser breve en esta intervención, pero si que le voy a decir una cosa señor Pérez Barajas que no me ha parecido ni pizca de buen gusto, el mencionar al Partido Popular que negocie con terroristas, le recuerdo que hay un Concejal del Partido Popular que falleció porque el Gobierno de Aznar no quiso negociar con terroristas, Miguel Ángel Blanco, no vuelva usted a poner en duda nunca jamás la integridad de este Partido en relación con los terroristas, nunca jamás, por lo menos delante de mí, porque hay una persona que ha fallecido por sus ideales y porque el Gobierno de España gobernado por el Partido Popular no cedió al chantaje de la banda terrorista ETA, eso no se lo consentimos, en otro tipo de cosas podemos entrar en debate que yo en un momento dado cuando estamos hablando de economía, Torrijos no es un islote fuera de donde estamos, Torrijos forma parte de Castilla-La Mancha y forma

parte de España, en un momento dado todas las decisiones en materia económica que se toman por parte del Gobierno de España y del Gobierno de Castilla-La Mancha afecta a los torrijeños, porque todavía no he oído de ustedes ni una sola palabra de la caja Castilla La Mancha, y este Ayuntamiento tiene muchos euros metidos en esa caja, y ustedes no se les ha odia nada al respecto; aquí el Ayuntamiento de Torrijos está preocupado por su dinero y esta en conversaciones permanentes con el Banco Castilla La Mancha, y eso si que nos preocupa a los torrijeños, aunque sea una decisión que tome la Intervención del banco de España, o no podemos hablar de las decisiones el banco de España con respecto a la caja de los castellanos-manchegos, o no podemos hablar del aeropuerto de Ciudad Real, porque claro el aeropuerto de Ciudad Real es de Ciudad Real, pero es que la Zepa de Ciudad Real nos la plantaron aquí, que tiene el aeropuerto 90 trabajadores sin trabajo. Efectivamente, vamos a hablar de economía pero no vamos a hablar de política, porque si lo hacemos creo que hay algunos bastantes más incoherentes de lo que puede ser el Partido Popular y el resto de los dirigentes del Partido Popular, y cuando usted pone en duda a Federico Trillo respecto a las autopsias realizadas por el Yak-42, le recuerdo el Cougar del Ministro de Defensa José Bono, a ver si alguna vez alguien nos explica lo que realmente pasó, no quiero entrar en un debate que es político, aunque me encantaría poderlo tener, pero creo que lo podemos tener en otro sitio y no aburriendo a los ciudadanos que han venido y lo que quieren es escucharnos hablar de economía. Vamos a hablar de la modificación presupuestaria número 14 de este ejercicio 2010, es la segunda que viene al Pleno, la primera la tuvimos en el mes de junio y esta es con la que, previsiblemente, cerraremos el ejercicio 2010. Efectivamente, tuvimos un remanente de Tesorería y creo que todos estamos de acuerdo que es pequeño, pero algo es algo, de 900.000€ y a día de hoy lo que nos quedaba era tan solo 161.000€ de remanente de Tesorería de gastos generales, y un poquito más de remanente de Tesorería afectado a inversiones ya que había 289.000€ y algo se había incluido en la primera modificación presupuestaria. En este caso, lo que venimos a traer a aprobar por el Grupo Municipal Socialista, en cuadro en este momento, es que esta modificación presupuestaria asciende a 276.092€, de los cuales se genera un crédito extraordinario de 4.350€ independientemente de que sean 2.000€ arriba o abajo, un suplemento de crédito de 227.000€ y una transferencia de crédito de 44.000€, el crédito extraordinario, para que todos nos entiendan, es incorporar crédito a unas partidas que se emplean ex profeso en el presupuesto del ejercicio en curso, que no estaban creadas y que hay que hacerlo. Un suplemento de crédito es generar crédito para esas partidas que se nos quedan muy limitadas y que para llegar a cumplir con el resto de lo que queda del ejercicio hasta final de año, hay que incrementarlo, y por último es una transferencia de crédito que desde que gobernamos nosotros, si no recuerdo mal, es la primera vez que se hace, y es transferir crédito de una partida a otra debido a que en la partida origen se supone que va a haber un menor gasto del que estaba presupuestado inicialmente. Que es lo que nosotros vamos a presupuestar, aunque se dio cumplida cuenta en la pasada

Comisión Informativa, pues un poco de todo, comprar productos para limpieza de grafitis, para la maquina que adquirimos recientemente, también hay que comprar escenarios para el área de festejos porque estaban ya en muy mal estado, sobre todo hay que destacar el alto importe que tenemos que destinar al pago de energía eléctrica, tan solo en energía eléctrica ella sola en una modificación de 290.000€, se lleva 100.000€, y eso, lógicamente, no le hecho la culpa al Grupo Municipal Socialista, pero hay que recordar que las competencias en materia de tarificación energética es del Gobierno de España, y eso si nos afecta a nosotros, nos afecta que la subida electricidad en estos dos años haya pasado por un incremento en torno a un 15%, eso si nos afecta, y eso nos preocupa a los torrijeños, y además con una circunstancia que creo que es un poco preocupante sobre todo un sector que teóricamente esta liberalizado, el que de hecho las Administraciones Públicas no podemos convocar un concurso, les voy a dar un dato, el Ayuntamiento de Ciudad Real ha tenido que dejar tres veces desierto un concurso para el suministro de energía eléctrica al Ayuntamiento, porque no se presenta ningún operador, con lo cual en la medida de lo posible, si hay alguien de ustedes que pueda trasladar esta circunstancia a Órganos Superiores pues que lo haga ver, porque no hay una verdadera liberación del mercado de la energía, y eso nos supone que ahora mismo tengamos que suplementar con 100.000€ esas partidas. Tenemos que incrementar la promoción empresarial, las colaboraciones principalmente con ACOSETO por las dos ferias que se han desarrollado en este ejercicio 2010, una de las cuales viene a través de una subvención concertada con la Junta de Comunidades por parte de ACOSETO, pero el Alcalde de Torrijos se había comprometido con ACOSETO a que el Ayuntamiento de Torrijos sufragaría parte de los gastos de la primera feria que se originó en el mes de mayo; tenemos que adquirir un vehículo para protección civil, una subvención por importe de 12.500€ que nos exigen la otra mitad al Ayuntamiento de Torrijos, somos beneficiarios, como bien recordaba recientemente la Portavoz del Grupo Municipal Socialista en los medios de comunicación, de una subvención de prevención de riesgos laborales, la cual solo la han percibido dos Ayuntamientos, es curioso porque solo se han presentado dos Ayuntamientos, porque a lo mejor otros no tenían el interés de recibir esa subvención. Como todas las colaboraciones que se realizan entre el Ayuntamiento y la Administración Autonómica, esta paga parte y la otra parte la paga el Ayuntamiento, en este caso tenemos que suplementar el 50% para comprar equipamiento especial para los Operarios, y en la partida para inversiones va destinada para la adquisición de andamios para los Operarios, unos andamios especiales para la prevención de riesgos laborales. También es muy importante el poder decir que conjuntamente con los 24.000€, que recordará el Grupo Municipal Socialista, que tuvimos que suplementar en la última suplementación que se realizo en el mes de junio, sumados a los 50.000€ que llevamos hace un total en torno a unos 75.000€ para la Capilla de Cristo y Hospital de la Santísima Trinidad, recordar que ese expediente de dominio se ha resuelto favorablemente al Ayuntamiento de Torrijos, ahora se encuentra en proceso judicial, que por ese proceso también solicitamos que se suplemente la partida de asuntos jurídicos, ahora estamos en la primera fase, que es la de acondicionar para evitar el derrumbe de la actualmente existente para que futuras Corporaciones, ya en esta Corporación no va a dar tiempo a poder hacer nada, pero en las futuras se puedan tomar las oportunas

decisiones para poder crear un edificio que tenga singularidad y que sea, cuanto menos, igual de relevante como pueda ser el Palacio de Pedro I, que creo que todos lo que estamos aquí hay que reconocerle el enorme merito que tiene el haber reformado este edificio en épocas pasadas. También tenemos que adquirir una puerta para los edificios municipales, y por eso se esta solicitando la suplementación. Me voy a detener un minuto solamente en la transferencia de crédito que seguramente a ustedes y a los ciudadanos les pueda generar alguna duda, el Ayuntamiento de Torrijos puede generar esta transferencia de crédito de unas partidas a otras de gasto corriente debido a la municipalización de los servicios, que quiere decir esto, el Ayuntamiento de Torrijos en el ejercicio 2009 recuperó un servicio que estaba privatizado y que lo privatizaron ustedes en el Gobierno, y tantas veces nos han acusado a nosotros de que éramos la Corporación que estábamos privatizando todos los servicios, pues en el 2009 recuperamos la limpieza viaria que lo realizaba una empresa, Urbaser, que por razones que ahora no vienen a cuento, tomó la decisión de hablar con nosotros para rescindir de mutuo acuerdo de las partes ese contrato y a día de hoy las trabajadoras y trabajadores que estaban en Urbaser prestan sus servicios al Ayuntamiento de Torrijos y de hecho creo que la calidad del servicio es muy alta y lo tenemos todo a la vista que la limpieza viaria de Torrijos es eficiente y está en optimas condiciones. Decir también que en estos pasados meses, en el mes de julio realizamos la municipalización también del Ayuda a Domicilio, un servicio que históricamente venía siendo prestado por empresas, anteriormente había sido ASISPA, y en estos últimos meses había sido la empresa DIEDYCUL, por circunstancias sobre todo económicas, no por la calidad del servicio, porque entendíamos que eran dos empresas que estaban funcionando muy bien, los usuarios lo reconocían, y los trabajadores eran los primeros que nos decían que estaban contentos con las empresas, bueno, pues se tomó una decisión, ciertamente arriesgada porque cada vez que se municipaliza un servicio, significa una carga añadida de trabajo, tanto para el Concejal del área que tiene que llevar la gestión de ese servicio, así como para los Técnicos Municipales, porque en vez de liberarse de esa carga, la tiene que asumir uno mismo y tiene que estar mucho más pendiente que si fuera una empresa externa la que lo hiciera. Por último, con fecha 16 de noviembre, vamos a municipalizar, es decir, a recuperar la gestión, explotación y mantenimiento de las piscinas, por un lado la piscina Siglo XXI, y por otro lado la piscina de verano, no por otra razón que por la cuestión pura y duramente económica, vence el contrato el día 16 de noviembre, un contrato que se firmó por dos años, se intentó llegar a un acuerdo para la prórroga pero económicamente no nos interesaba a ninguna de las partes y desgraciadamente se tuvo que romper la baraja y el Ayuntamiento asumiera esa competencia, quiere decir esto que ahora, primeramente, lo que viene en esta modificación presupuestaria es que el Ayuntamiento hasta el 31 de diciembre se hace cargo de todos esos trabajadores y a partir del presupuesto, cuando entre en vigor, del 2011 será el Instituto Municipal de Deportes el que gestione de forma directa y exclusiva tanto la gestión, explotación como los asuntos derivados de personal de la piscina cubierta y de la piscina de verano.

Creo que estaremos todos de acuerdo, si la situación económica no permite tener empresas que presten esos servicios que se tenían privatizados, pues el Ayuntamiento de Torrijos tiene que seguir prestando los servicios, tiene que recuperarlos porque sobre todo genera un ahorro para el Ayuntamiento, y sobre todo y siempre con la máxima de este Gobierno y es que la calidad de cada servicio sea la que prime en cada momento.”

**Se incorporan a la sesión, los señores/as Concejales/as del Grupo Municipal Socialista, D^a Mercedes Giner Llorca, D. Pedro Martín Hernández, D. Antonio Nombela Álvarez, y D. Antonio Rodríguez López, siendo las 22:02 horas.*

**Abandona la sesión el señor Concejales del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 22:02 horas.*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Faustino Pérez Barajas, el cual expone:

“En primer lugar, respecto a las palabras que he dicho al principio, me refería a cuando ha habido secuestros de cooperantes en África, que hubo manifestaciones por parte de algunos dirigentes del Partido Popular donde ponía en duda que hubiera que pagar rescate, no me refería a lo que ha dicho el señor Martín, por supuesto que si mis palabras para ustedes han supuesto alguna incomodidad, las retiro en ese punto, no era mi intención en absoluto tocar el tema de Miguel Ángel Blanco, ni ninguna cosa que se parezca a temas de terrorismo, porque en aquella ocasión fue un militante del Partido Popular, y en eso creo que estamos todos juntos, en otras ocasiones han sido militantes del Partido Socialista, incluso gente que no era militante de ningún partido, por lo tanto, ante el terrorismo tolerancia cero, por eso no quiero que esas palabras supongan ningún tipo de desencuentro de los Grupos, y por tanto si ha supuesto alguna incomodidad para ustedes retírenlas del acta. En cuanto al tema que nos ocupa de las modificaciones presupuestarias, siempre se nos plantean las dudas, porque se contemplan por un lado partidas con las que estamos básicamente de acuerdo, en este caso podríamos hablar de todas las inversiones que se reflejan y en algunos gastos también, pero luego hay otras partidas, principalmente de gastos que bajo nuestro punto de vista corresponden a una deficiente gestión económica o una mala previsión o una pésima elección del orden de prioridades que deben de establecerse a la hora de decidir a donde se dedican los dineros municipales, sobre todo en estos momentos de dificultad económica y de crisis profunda como la que estamos padeciendo los Ayuntamientos, y por supuesto el Ayuntamiento de Torrijos. Hoy el Equipo de Gobierno nos presenta una modificación presupuestaria que es la número 14, siempre lo digo y se que soy previsible en este tema, porque cuando ha sufrido en sus carnes las criticas muy duras del Equipo de la Oposición, y de medios de comunicación afines al Equipo de la Oposición anterior, Equipo de Gobierno actual, pues recuerdo aquellas furibundas criticas a las modificaciones presupuestarias cuando nosotros gobernábamos, cuando hacíamos una modificación presupuestaria pues siempre era una mala gestión económica, era una mala planificación, era un desbarajuste económico, sin embargo ahora que ustedes están gobernando se están dando cuenta de que no era así, las modificaciones presupuestarias son necesarias en todos los

Ayuntamiento, en España hay 8.000 Ayuntamientos pues en todos hacen modificaciones presupuestarias, por varias razones, porque si hay remanente de Tesorería del año anterior para incorporarlo al presupuesto del año en curso, pues lógicamente hay que hacerlo mediante una modificación presupuestaria, si hay una subvención que te viene de otra Administración Pública que no tenías en cuenta a la hora de redactar la previsión de presupuesto pues tienes que incorporarlo mediante una modificación presupuestaria, por tanto simplemente hacer esa apreciación que no es una crítica, si no simplemente de defensa de lo que uno representó en la anterior Corporación y que ahora ve que los demás también tiene que hacerlo y no hay ningún problema en que se haga, luego está las lógicas opiniones de unos y de otros respecto a la idoneidad de las distintas partidas y a lo que se dedican. Por eso digo que la diferencia está en las políticas que se acometan con esta modificación presupuestaria y en eso ya no estamos tan de acuerdo, además, igual que antes he agradecido que la documentación del punto anterior se me entregara tres días antes, pues tengo que decir que la documentación de este punto se nos entrego en la Comisión Informativa pero ayer por la mañana se me llamó por parte de los Servicios Económicos que había algunos errores y que me tenían que entregar una documentación nueva, y se me entregó a lo largo de la tarde cuando vine a por ello, es decir, lo cortes no quita lo valiente, igual que antes he alabado la prontitud y la diligencia en entregar la documentación con antelación, en este caso tengo que decir que la documentación no estaba preparada en su totalidad para la Comisión Informativa, es simplemente un comentario que tampoco tiene que ir a más debate y no quiero que sirva de motivo para otra discusión. En cuanto a la modificación en sí, es de 290.993,59€, de los cuales 206.003,24€ que son para gastos que supone el 71% aproximadamente, y 84.990,35€ son para inversiones que suponen el 29%, por tanto, estamos en más de lo mismo, es decir, siguiendo el camino que se marco en los presupuestos del 2010, donde quiero recordar que se reflejaba casi un 90% para gasto corriente entre el capítulo 1 y el capítulo 2, y solamente un 10% para inversiones, estos porcentajes denotan un desequilibrio muy importante en la utilización de los fondos municipales, y en eso si que estamos en desacuerdo desde el inicio de la legislatura, y seguimos estando en esta ocasión, porque hay varias partidas que se suplementan que ya quedaban cortas en el presupuesto original, y ya lo dijimos en el debate de presupuestos, porque dedican mucho más esfuerzo al gasto corriente que a las inversiones productivas; también hay partidas que se suplementan por segunda vez y desde luego tenemos algunas dudas para lo que se utilizan, por ejemplo, atenciones protocolarias, ya es la segunda vez que se suplementan, gastos jurídicos se suplementan por segunda vez, se abonan las minutas de abogados de los procesos en los que esta el Ayuntamiento, pero vemos algunas facturas de asesoráis fiscales de 560€ al mes que espero que me diga el señor Portavoz de que es esa asesoría fiscal que nos hace la misma empresa que acometió y redactó aquella pseudo-auditoria, aquel informe económico que por parte del Equipo de Gobierno hizo el año pasado y el anterior, donde se gastaron cinco millones de pesetas para

hacer un documento que no había por donde cogerle como demostraron después por los informes económicos y jurídicos de la Secretaria y de la Interventora, unos gastos estos que si tenemos Secretaria e Interventor que son los asesores legales y fiscales del Ayuntamiento, no llego a entender cual es la asesoría fiscal que ejercita esta empresa con respecto al Ayuntamiento, y espero que se me aclare ahora en el turno de replica. También otras partidas como la promoción empresarial, donde nosotros estamos de acuerdo que se ayude al comercio de Torrijos, y que se ayude en las ferias que se realicen, pero en lo que no estamos de acuerdo es que en los tiempos de crisis en que estamos se dediquen 70.000€ que es en lo que está esa partida este año, básicamente en el 90% de ella para pagar todos los meses algún medio de comunicación para que te saquen cada quince días veinte páginas de fotografías del Equipo de Gobierno, esta partida más que promoción empresarial debería llamarse promoción personal del Equipo de Gobierno, porque es en casi su totalidad para lo que se dedica. En cuanto al anexo 5 que es la transferencia de crédito a la que a hecho mención el Portavoz del Grupo Municipal Popular, esto viene motivado por la municipalización de algunos servicios, como son las ayudas a domicilio, que ya se hizo en el mes de julio, y la gestión y funcionamiento de las piscinas municipales que se va a hacer según nos comunicaron en la última Comisión Informativa a partir del día 16 de noviembre con personal subrogado de la empresa que actualmente lleva esta gestión, nosotros lo único que esperamos y deseamos es que ello no suponga ninguna merma en la calidad de los servicios que se están prestando, es la única advertencia o indicación que hacemos; yo ayer leí unas manifestaciones del señor Rajoy donde iba en todo lo contrario de lo que ustedes están explicando aquí, es decir, el decía que había que adelgazar al Estado, que había que regular a la baja las Administraciones Regionales y Autonómicas y que había que privatizar muchos servicios, en fin, entiendo que ustedes aquí no están siguiendo las indicaciones y mandatos de su Partido, pero no me meto con ello, solo lo pongo como dato que se ha producido, ni lo critico siquiera. En este anexo 5 vemos una partida que se minora en 5.218,54€, es la partida de subvenciones asistenciales que nos parece que en estos tiempos bajar fondos de acciones sociales parece que no es lo más conveniente para ayudar a los más necesitados. Por últimos, nosotros en esta modificación presupuestaria esperábamos ver reflejado una partida para terminar las obras del Centro Ocupacional Doctor José Portero para dar cumplimiento a la Moción presentada por nuestro Grupo y aprobada por unanimidad en el Pleno de septiembre, ya se nos ha comunicado por teléfono, una llamada de ayer por la mañana del Concejal de Hacienda, que quedó en llamarnos para ver si se podía meter en esta modificación o no era posible por alguna circunstancia, se nos llamó para decirnos que no era posible porque el importe estimado superaba de lo que se disponía de remanente de Tesorería para atender inversiones que creo que quedan 122.000€ después de hacer esta modificación, por tanto nos dijeron que se iba a hacer por Decreto de Alcaldía incorporando el crédito del remanente que tenemos de la venta de las parcelas del polígono industrial La Atalaya, por tanto a nosotros nos satisface y nos alegra, por un lado, que las obras se terminen y se dediquen los fondos necesarios gracias a una gestión y a una Moción que presentó este Grupo Municipal y que fue apoyada por todos los Concejales del Ayuntamiento, y también gracias a que los fondos que se van a dedicar para ello proceden de la

gestión que el anterior Equipo de Gobierno hizo en relación con el polígono industrial La Atalaya. Hay también otra partida que esperábamos ver reflejada, que hicimos referencia en la Comisión para pagar algunas facturas pendientes de instalaciones de alumbrado, pero en la Comisión se nos dijo que no tocaba todavía y que ya se haría más adelante, por tanto nada que decir. En toda modificación presupuestaria hay partidas con las que estamos de acuerdo, como son los 84.990€ para inversiones, pero hay otras muchas de gastos en las que nos estamos de acuerdo porque supone aumentar el gasto corriente en otros 30 millones de pesetas más, nosotros con esa postura no estamos de acuerdo y además esta postura suya tampoco está de acuerdo con ese plan de austeridad que usted presentaron en el mes de junio y que supuestamente era para ahorrar gastos corrientes, pero vemos que día a día van incrementando cada vez el gasto corriente y van disminuyendo las inversiones, por tanto nuestro Grupo en este punto no va a ser favorable a esta modificación presupuestaria.”

*Se incorpora a la sesión el señor Concejal del Grupo Municipal Popular D. Eusebio Manjarrez Castaño, siendo las 22:10 horas.

Tas varias intervenciones de los Portavoces de los dos Grupos Municipales, el Sr. Alcalde somete a votación este asunto, quedando aprobado por 9 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 votos en contra del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veintidós horas con veinticuatro minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,